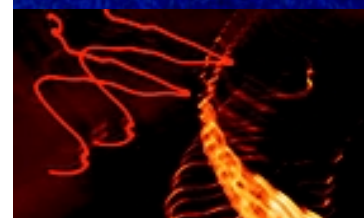
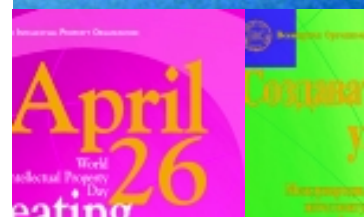


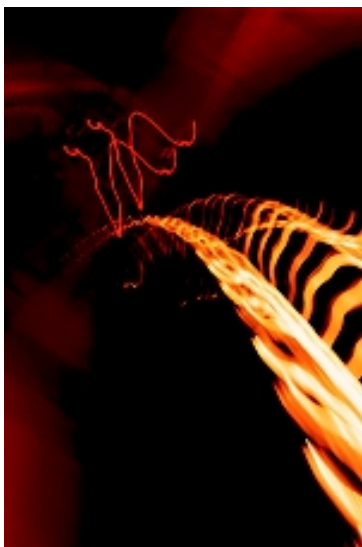
- 2 ▶ **Informe provisional sobre los nombres de dominio**
- 3 ▶ **Se recompensa la labor del Centro de Arbitraje**
- 4 ▶ **Medidas para proteger el uso de las marcas en Internet**
- 5 ▶ **Promoción de los sistemas de Madrid y de La Haya**
- 6 ▶ **La OMPI y ROSPATENT refuerzan sus lazos de cooperación**
- 7 ▶ **Instrumentos de clasificación de los conocimientos tradicionales**
- 8 ▶ **El proyecto de BDPI, totalmente operativo en el 2001**
- 9 ▶ **Promoción de los "Tratados Internet" en Asia**
- 10 ▶ **Día Mundial de la Propiedad Intelectual**
- 12 ▶ **Cooperación para el desarrollo**
 - Reunión de funcionarios de las oficinas de propiedad intelectual de Asia y el Pacífico
 - SAARC: cooperación en el ámbito de la propiedad intelectual
- 14 ▶ **La propiedad intelectual, punto de interés de la Liga de los Estados Árabes**
- 15 ▶ **África: modernización de los sistemas de propiedad intelectual**
- 16 ▶ **Ginebra:**
 - Sesión de la Academia de la OMPI para embajadores
 - Exposición internacional de invenciones
- 18 ▶ **Calendario de reuniones**
- 20 ▶ **Nuevas publicaciones**



Ginebra, mayo de 2001

INFORME PROVISIONAL SOBRE LOS NOMBRES DE DOMINIO

La OMPI desea movilizar la opinión pública acerca de un informe provisional que ha publicado y sobre la base del cual se formularán recomendaciones destinadas a impedir el registro abusivo de nombres de dominio de Internet. El informe provisional, que también es la tercera y última invitación a formular comentarios sobre el Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet, está disponible en: <http://wipo2.wipo.int/process2/rfc/index-es.html>. En el informe provisional se han basado las deliberaciones que han tenido lugar en el marco de una serie de consultas regionales centradas en cuestiones normativas; esas consultas se iniciaron en el mes de abril y finalizarán en mayo.



A instancias de sus Estados miembros, la OMPI inició en julio del año pasado su Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet a fin de estudiar los abusos de determinados identificadores en el sistema de nombres de dominio de Internet. En el Primer Proceso de la OMPI (1998-1999) se formularon recomendaciones en cuanto al registro abusivo de nombres de dominio que constituye una infracción de las marcas de fábrica o de servicio, práctica conocida como "ciberocupación". En el Segundo Proceso de la OMPI se examina el uso de mala fe, abusivo, engañoso y desleal de:

- nombres personales;
- Denominaciones Comunes Internacionales (DCI) relativas a sustancias farmacéuticas;
- nombres de organizaciones intergubernamentales;
- indicaciones geográficas, indicaciones de procedencia y términos geográficos; y
- nombres comerciales.

Los comentarios recibidos sobre este informe provisional y los debates de las consultas regionales serán la base sobre la cual se formularán las recomendaciones que se incluirán en el informe definitivo de la OMPI, cuya publicación está prevista para mediados de este año. El informe definitivo será sometido a la atención de los Estados miembros de la OMPI y remitido a la comunidad de Internet, en particular, a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN).

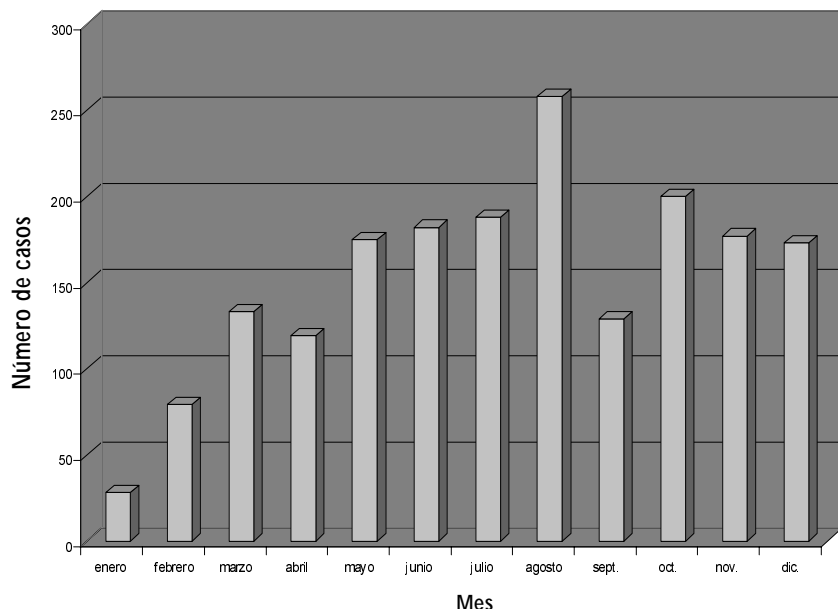
El Sr. Francis Gurry, Subdirector General de la OMPI, y encargado de la supervisión de las actividades de la OMPI en el ámbito del comercio electrónico, exhortó recientemente a la más amplia participación posible en este proceso. "Estamos tratando de llevar a cabo un proceso transparente en el que se tomen en cuenta todas las opiniones expresadas en el marco de la comunidad de Internet", dijo el Sr. Gurry, añadiendo: "es la última oportunidad para contribuir al proceso antes de elaborar recomendaciones definitivas. Esperamos que se produzca un provechoso intercambio de opiniones".

Las personas que deseen formular comentarios sobre el informe provisional pueden enviarlos por escrito a la OMPI, presentar sus comentarios en línea en el sitio <http://wipo2.wipo.int/process2/rfc/index-es.html>, o enviarlos por correo electrónico a process.mail@wipo.int; también tienen la posibilidad de asistir a las consultas regionales y de intervenir en los debates abiertos. A continuación figura el calendario de celebración de las próximas consultas:

- Buenos Aires (Argentina), 10 de mayo;
- Melbourne (Australia), 24 de mayo;
- Washington D.C. (EE.UU.), 29 de mayo;
- Valencia (España), 30 de mayo.



Demandas relacionadas con los gTLD
Enero a diciembre del 2000.



El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y la Corporación de Asignación de Nombres Números de Internet (ICANN) han sido galardonados este año con el *Award for Excellence in Alternative Dispute Resolution*, en la categoría de excelentes logros prácticos, premio que concede anualmente el Centro de Recursos Públicos (CPR). Fundado en 1979, en los Estados Unidos de América, el CPR tiene por misión promover la solución alternativa de controversias en el ámbito del Derecho de sociedades. Con ese galardón se reconocen los méritos del mecanismo de solución de controversias en materia de nombres de dominio del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en tanto que enfoque justo, económico y eficaz para resol-

ver controversias en el ámbito de los nombres de dominio.

En el año 2000 se sometieron ante el Centro 1.841 demandas en el ámbito de los dominios de nivel superior genéricos (gTLD), relacionados con más de 3.200 nombres de dominio. En comparación con otros proveedores de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio, el número de casos del Centro representa aproximadamente un 65% de todas las demandas interpuestas en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias de la ICANN. El coeficiente de presentación de demandas ha aumentado constantemente, pasando de una presentación por día, en enero del 2000, a seis presentaciones por día al final del año, lo que refleja la confianza del mercado en el procedimiento.

En relación con los casos de gTLD presentados el año pasado, los grupos administrativos de expertos de la OMPI dictaron resoluciones sobre 1.007 demandas. En cuatro de cada cinco casos, los demandantes obtuvieron satisfacción, procediéndose a la transferencia de los nombres de dominio. Cerca de 279 casos se resolvieron principalmente mediante acuerdos de transferencia entre las partes. En el año 2000 se resolvieron en total 1.286 casos.



MEDIDAS PARA PROTEGER EL USO DE LAS MARCAS EN INTERNET

En una reunión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebrada los pasados días 12 a 16 de marzo en Ginebra, los representantes de 84 Estados miembros de la OMPI convinieron en una serie de medidas que sentarán un marco jurídico claro y previsible para el uso de las marcas y otros signos distintivos en Internet. El proyecto de disposiciones relativas a la protección de las marcas y de otros signos distintivos en Internet será sometido a la Asamblea General de la OMPI el próximo mes de septiembre, en tanto que recomendación conjunta, con miras a su aprobación definitiva. Con esas disposiciones se aspira a que todos los derechos sobre signos distintivos que sean de índole territorial, en particular, las marcas, los nombres comerciales y las indicaciones geográficas, sean compatibles con Internet.

Las entidades comerciales recurren a los signos para diferenciarse unas de otras y para diferenciar sus bienes y servicios de los que ofrecen sus rivales. El reconocimiento y la reputación son lo que hace que una compañía inspire confianza en sus marcas y obtenga determinadas ventajas comerciales en un mercado competitivo. A diferencia de Internet, en el mundo real la protección de esos signos se lleva a cabo sobre una base territorial. No obstante, para las compañías que funcionan sobre la base de mercados virtuales, los signos son un instrumento comercial indispensable que ofrece una presencia tan mundial como Internet y respecto de los cuales no existe todavía un marco jurídico claro, coherente y previsible.

La finalidad del proyecto de disposiciones es ayudar a los tribunales nacionales y otras autoridades competentes a aplicar las leyes vigentes a los problemas jurídicos que se derivan del uso de signos en Internet. Esas disposiciones se aplican, en particular, a los problemas que surgen de los conflictos entre derechos territoriales que rigen el uso de los signos en el mundo real y los medios mundiales de comunicación como Internet, que ofrece la posibilidad de una presencia mundial en relación con cualquier signo utilizado. En el proyecto de disposiciones se abordan tres cuestiones principales, a saber:

Las condiciones en virtud de las cuales cabe considerar que ha tenido lugar el uso de un signo en Internet en un país determinado:

Esta cuestión reviste una importancia crucial pues sólo el uso que se considere haya tenido lugar en un país determinado puede contribuir a establecer, mantener o infringir un derecho de propiedad industrial protegido en ese país. Las disposiciones establecen el principio general de que sólo se considerará que el uso de un signo en Internet ha tenido lugar en un país determinado si ha tenido un "efecto comercial" o repercusiones comerciales en dicho país. En las disposiciones se expone una lista detallada de factores que pueden ser pertinentes a la hora de determinar si ese uso ha tenido un "efecto comercial", a saber: la entrega de bienes y la prestación de servicios, el idioma, la interactividad del sitio Web, y el registro del sitio Web en un dominio de nivel superior correspondiente a un código de país (ccTLD).

Medidas que permiten la utilización simultánea de signos en Internet:

En el mundo real (a diferencia de Internet), en el que la protección de los signos, como las marcas, los nombres comerciales y las indicaciones geográficas, es de índole territorial, es decir, que sólo tiene efecto legal en el país en el que ha sido concedida, distintos titulares pueden tener derechos de propiedad industrial sobre signos idénticos o similares en diferentes países. Esa situación puede crear problemas si el signo se utiliza en el ciberespacio, pues los derechos que coexistían de esa manera entran de repente en conflicto en Internet. Por consiguiente, podría considerarse que ese uso infringe otro derecho protegido en virtud de la legislación de un país donde no se reconoce el derecho del usuario de Internet.

Con miras a hacer frente a esos problemas potenciales, las disposiciones introducen un procedimiento encaminado a "notificar y evitar un conflicto", en beneficio de los titulares de derechos y otros usuarios legítimos, como los que utilizan sus nombres personales o un signo que se considera genérico o descriptivo en un país con el que el usuario tiene una relación estrecha, a condición de que el signo haya sido utilizado de buena fe. Sobre la base del procedimiento de notificación, esos usuarios no pueden ser objeto de ningún requerimiento judicial o ser considerados responsables de los daños que hayan ocurrido antes de la notificación. Antes de utilizar su signo en Internet, los usuarios tampoco estarían obligados a efectuar una búsqueda mundial para deter-

minar si existen derechos registrados o no que pueden entrar en conflicto, obligación que supondría una carga muy pesada, en particular, para las pequeñas y medianas empresas (PYME) que desean aprovechar plenamente las ventajas del mercado virtual mundial. Ahora bien, una vez hayan recibido notificación en cuanto al derecho conflictivo, y a fin de no incurrir en responsabilidad, el usuario debe tomar determinadas medidas encaminadas a evitar el conflicto. A ese respecto, las disposiciones se pronuncian en favor del uso de advertencias, a fin de que los usuarios legítimos eviten la responsabilidad.

► **El criterio de territorialidad de los derechos de propiedad industrial a la hora de determinar medidas correctivas:**

Un requerimiento judicial de cesar todo uso de un signo en Internet tendría repercusiones que rebasarían el territorio en el que tenga vigencia el derecho que está en conflicto con ese signo. Por consiguiente, a la hora de determinar medidas correctivas, es menester tener en cuenta la limitación territorial de las marcas u otros derechos sobre los signos. Las disposiciones exigen que los tribunales hagan gala de flexibilidad a la hora de examinar las limitaciones de

uso a fin de evitar un efecto comercial en el Estado o Estados en los que goce de protección el derecho infringido, y para evitar cualquier confusión con el titular de ese derecho mediante la utilización, por ejemplo, de advertencias o de sitios portales en Internet. En virtud de esas disposiciones, tampoco es posible prohibir totalmente el uso de un signo en Internet si el usuario de ese signo ha actuado de buena fe y es titular de un derecho sobre un signo o está facultado a utilizar ese signo.

La próxima reunión del SCT tendrá lugar los días 10 a 14 de septiembre de este año.



Promoción de los sistemas de Madrid y de La Haya

Promover la adhesión de un mayor número de Estados a los sistemas de Madrid y de La Haya, de registro internacional de marcas, y de depósito internacional de dibujos y modelos industriales, respectivamente, es un objetivo de creciente importancia para la OMPI. Con ese fin, la OMPI creó recientemente una nueva división, a saber, la División de Fomento de los Sistemas de Madrid y de La Haya en los Países en Desarrollo, que se integrará en el sector de Cooperación para el Desarrollo. Esa División se encargará de prestar asistencia y de promover una toma de conciencia acerca de las ventajas que ofrecen esos sistemas, en particular, en los países en desarrollo y en los países en transición.

La participación en las conferencias, los comités y otras reuniones de la OMPI es una oportunidad para entrevistarse con funcionarios de la OMPI y obtener información de primera mano sobre el funcionamiento de los sistemas de registro internacional de marcas y de dibujos y modelos industriales. En la foto puede verse al Sr. Hu Nam Tran, Director de la División de Marcas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Viet Nam; el Sr. Mustafa Dalkiran, Examinador Adjunto de Marcas de la Oficina de Patentes de Turquía; el Sr. Gift Sabanda, Oficial Superior de Propiedad Industrial de la ARIPO; y el Sr. Gurbanyaz Hommadov, Director del Departamento de Propiedad



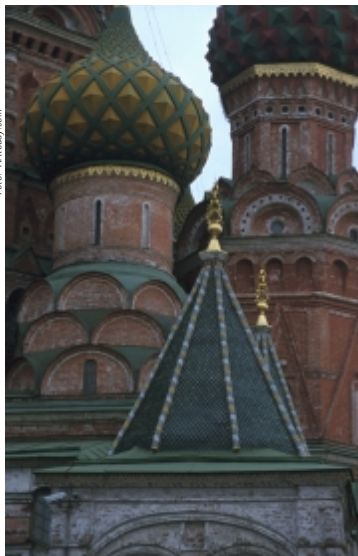
Intelectual del Ministerio de Economía y Finanzas de Turkmenistán, siguiendo atentamente las explicaciones de varios funcionarios de la OMPI sobre el sistema de Madrid. Todos ellos asistían a la Sexta Sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas.

LA OMPI Y ROSPATENT REFUERZAN SUS LAZOS DE COOPERACIÓN

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, y el Dr. Alexander D. Korchagin, Director General de la Agencia Rusa de Patentes y Marcas (ROSPATENT), mantuvieron el pasado 6 de abril una reunión en Ginebra, en cuyo curso pasaron revista a la cooperación entre sus organizaciones y reafirmaron la necesidad de proseguir los esfuerzos para promover una mayor toma de conciencia acerca de la propiedad intelectual entre los encargados de la formulación de políticas y entre el público en general.

El Dr. Idris y el Dr. Korchagin reiteraron su compromiso de seguir apoyando el Foro Internacional de Moscú sobre Propiedad Intelectual. La primera reunión del Foro tuvo lugar en octubre del año pasado y contó con la asistencia de altos funcionarios gubernamentales procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición.

El Dr. Korchagin acogió con satisfacción el proyecto de la OMPI de lanzar la versión en ruso de su sitio Web hacia finales de año. Una vez funcione esa versión del sitio se ha previsto suministrar también en ruso los instrumentos de enseñanza a distancia en línea de la Academia Mundial de la OMPI.



En la reunión se examinó también la necesidad de fomentar el uso del sistema de propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME). El año pasado, la OMPI estableció una división cuya finalidad es promover el uso del sistema de propiedad intelectual por parte de esas empresas, que son la piedra angular de muchas economías. ROSPATENT también tiene previsto responder a las necesidades específicas de las PYME en sus programas.

El Dr. Korchagin, que acudió a Ginebra acompañado por el Sr. Alexander Ashikhin, Director del Instituto Federal de Propiedad Industrial, y por el Sr. Konstantin Shakhmuradov, Asesor Jurídico Superior de la Misión de la Federación

de Rusia en Ginebra, informó al Director General del importante aumento en el número de marcas y patentes registradas en la Federación de Rusia. En el año 2000, los registros de marcas aumentaron en un 40%, y el número de patentes concedidas aumentó en un 15% en comparación con el año anterior. Se trata, sin duda, de un indicio de actividad económica e innovación.

A su vez, el Dr. Idris acogió con satisfacción los esfuerzos de sensibilización de ROSPATENT acerca de las cuestiones de propiedad intelectual, tanto en el sector público como en el sector privado. En las conversaciones se examinaron también otras esferas pertinentes en el ámbito de la propiedad intelectual, a saber, los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, cuestiones que interesan particularmente a Rusia, país que cuenta con un rico patrimonio cultural.

La Federación de Rusia es parte en 14 tratados internacionales administrados por la OMPI y es Estado miembro de la OMPI desde abril de 1970.



INSTRUMENTOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

El Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) se reunió los pasados días 19 a 23 de febrero en Ginebra y decidió crear un grupo especial de trabajo encargado de prestar asesoramiento en cuanto a la futura elaboración de una clasificación de recursos de conocimientos tradicionales (TKRC). El grupo estará integrado por los siguientes miembros: China, los Estados Unidos de América, la India, el Japón y la Oficina Europea de Patentes (OEP).

Esa decisión fue tomada tras una ponencia presentada por la delegación de la India en relación con un proyecto de su gobierno para el establecimiento de un biblioteca digital sobre conocimientos tradicionales (TKDL) específicamente centrada en la medicina tradicional de la India. La Delegación expuso detalladamente la estructura de la biblioteca que se había elaborado para proporcionar acceso a datos en el ámbito de los conocimientos tradicionales. El Comité acogió con satisfacción la iniciativa tomada por la India y convino en la necesidad de estudiar detalladamente esa clasificación. Por consiguiente, el Comité creó un grupo especial de trabajo encargado de la realización de ese estudio, que centrará sus trabajos en la elaboración de esa clasificación, en particular, con miras a ampliarla para incluir documentación relativa a otros países y determinar los vínculos que cabe establecer entre esa clasificación y la IPC.

Las necesidades en materia de catalogación e información en el ámbito de los conocimientos tradicionales, por ejemplo, por lo que respecta a posibles procedimientos para la concesión de derechos de propiedad intelectual, son cada vez más evidentes; a ese respecto, cabe destacar la importancia de proporcionar acceso a datos publicados en materia de conocimientos tradicionales en tanto que estado de la técnica que pueda ser objeto de consulta. El acceso a la información en materia de conocimientos tradicionales ha venido planteando problemas hasta la fecha, y qué duda cabe que contar con instrumentos de clasificación adecuados contribuirá de forma decisiva a facilitar la obtención de información en ese ámbito.

Sobre la base del prototipo de biblioteca digital sobre conocimientos tradicionales creado en la India, en el marco del programa de la OMPI sobre conocimientos tradicionales se ha emprendido un proyecto piloto en el que se evaluará la posibilidad de aplicar las actuales normas de documentación de la propiedad intelectual a fin de integrar los conocimientos tradicionales en los pro-

cedimientos administrativos vigentes de las oficinas de propiedad intelectual. La finalidad es determinar los requisitos que deben cumplirse para integrar la documentación en materia de conocimientos tradicionales en los procedimientos vigentes de examen, publicación, concesión y registro de derechos de propiedad intelectual. En el marco del proyecto se determinarán también los requisitos necesarios para promover el intercambio y la difusión electrónica de documentación uniformada en el ámbito de los conocimientos tradicionales.

La estructura de la IPC es una de las bases para la elaboración de la TKRC. Esa estructura podría utilizarse para la clasificación de conocimientos tradicionales relativos, por ejemplo, a la medicina tradicional. Ahora bien, la elaboración de instrumentos de clasificación más detallados en el ámbito de los conocimientos tradicionales, como la clasificación propuesta, se traduciría en un aumento considerable de la eficacia en la búsqueda de información. En el marco de varias consultas oficiosas, varias oficinas de propiedad industrial se refirieron a la posibilidad de vincular la TKRC con la IPC, o de integrarla en parte en la IPC, a fin de facilitar el uso de esas clasificaciones.

El grupo de trabajo tiene previsto continuar la elaboración de la TKRC sobre la base de las recomendaciones formuladas por la OMPI encaminadas a la simplificación de la estructura de clasificación y al uso de terminología más general, a fin de facilitar la ampliación del sistema para abarcar documentos de otros países.



Foto: A.Troby.com



EL PROYECTO DE BDPI, TOTALMENTE OPERATIVO EN EL 2001

Tras un amplio período dedicado a la elaboración y la evaluación de prototipos, este año, el proyecto de Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual será totalmente operativo y ampliará sus colecciones. Por otro lado, en el marco del proyecto de BDPI se prestarán funciones adicionales a fin de responder a las necesidades de los sectores gubernamentales y de los usuarios, a saber, un sistema completo de búsqueda y recuperación de documentos, un sistema de localización de recursos de identificadores fijos, un servicio de recuperación de documentos por correo electrónico que permite descargar los documentos, servicios de enlaces y de entrega de documen-



tos, y una interfaz de usuario en la Web en los tres idiomas oficiales de la OMPI.

En el marco del proyecto de BDPI se proporciona acceso por Internet a varias colecciones de datos en materia de propiedad intelectual de la OMPI, a saber:

- ▶ Gaceta del PCT: **datos de la primera página** en relación con las solicitudes presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), publicadas desde 1997, que incluye datos bibliográficos, resúmenes y dibujos;
- ▶ Madrid Express: datos relativos a las solicitudes internacionales y las designaciones posteriores recibidas por la OMPI pero todavía no registradas en el Registro Internacional de Marcas, así como datos relativos a los registros internacionales y designaciones posteriores que se han sido inscrito pero todavía no han sido publicadas en la Gaceta de la OMPI de marcas internacionales (*WIPO Gazette of International Marks*);
- ▶ JOPAL: publicación periódica de información no relacionada con patentes, a saber, datos bibliográficos breves de artículos publicados en las principales publicaciones científicas y técnicas, complementados con símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes.

En julio del año pasado, en el marco del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), el proyecto de BDPI fue objeto de aprobación en su totalidad por parte de los Estados miembros de la OMPI, que instaron a que se tomaran las medidas necesarias a fin de proporcionar acceso a los datos de **texto**

íntegro del PCT, desde abril de 1998 hasta la actualidad, y para completar los datos de registro en relación con los sistemas de Madrid y de La Haya. Los Estados miembros aprobaron también la introducción de varios servicios adicionales para los usuarios del proyecto de BDPI y la elaboración de normas para la integración de datos electrónicos de las oficinas de propiedad intelectual en el sistema de BDPI.

Uno de los hitos de este año ha sido la finalización del nuevo modelo de interfaz de Internet adaptado a las mejoras que se han introducido en la configuración del sitio Web de la OMPI. Con esa transición se introdujeron nuevas características, a saber:

- ▶ la disponibilidad de todas las colecciones de la BDPI en un sitio único;
- ▶ la creación de una cuenta única que permitirá el acceso a todas las colecciones de la BDPI, manteniendo al mismo tiempo reseñas de búsqueda separadas para cada colección;
- ▶ uniformidad en la interfaz de búsqueda y en las características en todas las colecciones.

PROMOCIÓN DE LOS "TRATADOS INTERNET" EN ASIA

El equipo encargado de la BDPI centra hoy sus actividades en la elaboración, la adquisición y la instalación de un sistema de computadora y en la simplificación de la producción y la entrega de datos electrónicos de texto íntegro del PCT. También está evaluando un prototipo de reciente creación para la colección completa relativa al sistema de Madrid y ha iniciado el trabajo de configuración necesario para la adaptación a los recientes cambios en el Reglamento del PCT, y los cambios en el formato de los datos de SPIDI, esforzándose al mismo tiempo por prestar nuevos servicios y funciones.

El equipo tiene previsto acelerar la labor relativa a la elaboración de normas con la organización de un taller durante el segundo trimestre de este año. En ese taller se reunirán varios expertos de los círculos de la propiedad intelectual y otros, que analizarán y elaborarán propuestas de normas encaminadas a una amplia promoción de las bibliotecas digitales de propiedad intelectual.

La Biblioteca Digital, de acceso público y gratuito, está disponible en <http://ipdl.wipo.int>, y permite la recuperación y la visualización de información susceptible de búsqueda en su totalidad.

Los pasados días 27 a 29 de marzo, la OMPI organizó un simposio regional centrado en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y en el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) así como en la incidencia de esos tratados en los sectores relacionados con el derecho de autor. Las finalidades de ese simposio, celebrado en Guangzhou (China), eran abordar cuestiones prioritarias en relación con la adhesión y la aplicación del WCT y el WPPT (Tratados Internet de la OMPI), promover un intercambio de puntos de vistas sobre esa cuestión y fomentar la adhesión a esos tratados a fin de que entren en vigor.

A los 100 participantes locales que asistieron al simposio se sumaron 36 altos funcionarios responsables de cuestiones normativas en el ámbito del derecho de autor procedentes de: Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, República de Corea, Samoa, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam.

En el simposio se abordaron las siguientes cuestiones:

- ▶ panorama general del proceso de adhesión y aplicación del WCT y el WPPT;
- ▶ principales cuestiones que plantea la aplicación del WCT y del WPPT;
- ▶ aspectos de Derecho internacional privado relacionados con el WCT y el WPPT.



El simposio concluyó con un debate en grupo especial centrado en la cuestión de la adhesión a los "Tratados Internet" en la región de Asia y el Pacífico. Gran parte de los representantes se refirieron al hecho de que sus países habían revisado o estaban revisando su legislación de derecho de autor a fin de incluir disposiciones que fueran conformes con ambos tratados. Algunos países tienen previsto depositar su instrumento de ratificación ante la OMPI en la segunda mitad de este año.

Se ha previsto organizar nuevos programas de sensibilización en la región, destinados a los legisladores así como a los miembros de los círculos de propiedad intelectual, que contribuirán a exponer las ventajas que ofrecen esos tratados y a prestar asistencia sobre cuestiones legislativas.

- ◆ ▶ la función que desempeñan el derecho de autor y los derechos conexos en la sociedad mundial de la información;
- ▶ del mundo material al mundo en línea: la importancia del WCT y del WPPT a la hora de establecer un entorno comercial seguro;

DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



El pasado 26 de abril se festejó el primer Día Mundial de la Propiedad Intelectual, ocasión en la que se recordó el destacado lugar que ocupan la creatividad y la innovación en la vida cotidiana de todos y en la mejora de la sociedad.

En su serie de reuniones anuales celebrada en septiembre del año pasado, los Estados miembros de la OMPI decidieron que el 26 de abril de cada año se realizarían actividades especiales destinadas a poner de relieve la importancia y utilidad práctica de la propiedad intelectual, en conmemoración de la entrada en vigor, el 26 de abril de 1970, del Convenio por el que se estableció la OMPI.

El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, rindió homenaje a los inventores y creadores, tanto del pasado como del presente. "En este primer Día Mundial de la Propiedad Intelectual, invito a los pueblos de

todas las naciones a reconocer junto con nosotros la contribución aportada por los inventores y creadores para que nuestro mundo sea un mundo mejor" dijo el Dr. Idris, añadiendo: "Nos hemos beneficiados todos con los frutos de sus ideas, de su imaginación, de su talento y de su ardua labor. Rindamos, pues, un homenaje unánime a la dedicación



y perseverancia que han demostrado todos los inventores y creadores, y ayúdenos a alentar a los innovadores del futuro."

El Dr. Idris aprovechó también la ocasión para dar las gracias al personal de la OMPI por respaldar los esfuerzos que lleva a cabo la Organización para "crear un entorno propicio a las invenciones, las innovaciones y la creatividad, que contribuya genuinamente al bienestar económico, social y cultural".

Como parte de los actos de celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la OMPI ha convocado un concurso internacional de ensayos. Organizado por la Acade-

mía Mundial de la OMPI, el concurso está abierto a los estudiantes universitarios de todo el mundo. El mejor ensayo recibirá un premio de 1.000 francos suizos.

Por otro lado, la OMPI ha exhortado a sus Estados miembros a que organicen en sus países una exposición que ya tuvo lugar en la Sede de la OMPI, con el título: "La invención en su hogar". Para ayudar a las autoridades nacionales a reproducir esta exposición, la Organización ha elaborado un CD-ROM con imágenes de la exposición realizada, en la que se recreó una casa sencilla para ilustrar la forma en que los diferentes aspectos de la propiedad intelectual nos acompañan en nuestra vida de todos los días. Un segun-



do CD-ROM fue enviado a las autoridades nacionales, en el que se incluyeron varios carteles publicados en diferentes países con el fin de sensibilizar al público sobre las diversas cuestiones que entraña la propiedad intelectual.

En el momento de publicar estas líneas, cerca de 30 Estados miembros



de la OMPI habían informado a la Organización de distintos actos que tenían previsto organizar en sus países para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual; para más información sobre esos actos, puede consultarse el sitio Web de la OMPI www.wipo.int/world-ipday. Se trata, entre otros, de los siguientes países: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bulgaria, China, Costa Rica, El Salvador, Estonia, Filipinas, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Japón, Lituania, Malí, Moldova, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Pakistán, República Dominicana, Rumania, Senegal, Trinidad y Tabago, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uzbekistán y Viet Nam.



Por otro lado, varios medios informativos se hicieron eco de los actos celebrados ese día, entre otros, la *Tribune de Genève* (Suiza), *The Guardian* (en línea) (Reino Unido), *The Observer* (edición dominical) (Reino Unido), *Kuwait News Agency* (Kuwait), *The Daily Gleaner* (Jamaica), *Nación* (Costa Rica), y *The Daily Dawn* (Pakistán).

Para conmemorar la ocasión, la OMPI hizo público el siguiente mensaje:

Crear hoy el futuro: éste es el tema del primer Día Mundial de la Propiedad Intelectual que se conmemorará el 26 de abril de 2001. Esas cuatro palabras destacan la importancia que representan los innovadores y los artistas para el desarrollo y el avance de las sociedades de todo el mundo.

Las invenciones, los diseños y las obras de arte que facilitan nuestra labor, mejoran nuestras condiciones de vida y enriquecen y embellecen nuestro entorno, son obra de hombres y mujeres cuya creatividad e invención nos han llevado del tintero a Internet y de los ferrocarriles a las naves espaciales.

En el primer Día Mundial de la Propiedad Intelectual queremos rendir homenaje a todas esas personas que nos han propulsado y brindado la oportunidad de crear un futuro mejor, y que nos alientan e inspiran para trabajar juntos, hombres y mujeres, jóvenes y mayores de todas las naciones, con la mira puesta en una cultura universal de la creatividad.

Expresémosles, pues, nuestra admiración y hagamos nuestro el compromiso de asegurar que sus obras sean puestas a buen uso para beneficio de todos los países.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Reunión de funcionarios de las oficinas de PI de Asia y el Pacífico

En colaboración con el Ministerio malasio de Comercio Interior y Defensa del Consumidor, la OMPI organizó en Kuala Lumpur (Malasia), los días 19 a 21 de febrero, una mesa redonda de directores de oficinas de propiedad intelectual de la región de Asia y el Pacífico. En la reunión participaron altos funciona-



rios de las oficinas de propiedad intelectual y de los ministerios competentes en ese ámbito procedentes de 20 países de la región, que analizaron las necesidades y las prioridades en materia de propiedad intelectual en los planos, nacional, regional y subregional y formularon orientaciones generales para la futura cooperación entre la OMPI y los países que se encontraban presentes así como propuestas de cooperación horizontal entre dichos países.

Durante la reunión, los funcionarios intercambiaron información por lo que respecta a las medidas tomadas en sus países en materia legislativa, administrativa y de infraestructura a fin de modernizar el sistema de propiedad intelectual en la región, a saber:

- iniciativas encaminadas a promover la autonomía de las oficinas de propiedad intelectual y la prestación de un mayor número de servicios por parte de esas oficinas;
- proyectos de tecnologías de la información y de automatización;
- promoción y difusión de la propiedad intelectual mediante actividades de divulgación y programas de educación;
- nuevos programas centrados en las pequeñas y medianas empresas (PYME);
- iniciativas en el ámbito de las nuevas cuestiones de propiedad intelectual como el comercio electrónico y los conocimientos tradicionales y examen del proceso relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

Cooperación y desarrollo

El Sr. Narendra Sabharwal, de la OMPI, expuso un panorama general de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en la región de Asia y del Pacífico previstas para el bienio 2000-2001 y de las últimas iniciativas tomadas en relación con las PYME y los países menos adelantados (PMA).

Los participantes pasaron revista a los beneficios concretos derivados de esa asistencia, en particular, el fortalecimiento de las oficinas, la simplificación de los procedimientos, la mayor sensibilización del público en cuanto a la importancia de la propiedad intelectual, el mayor número de adhesiones a los sistemas de protección mundial en el ámbito de la propie-

dad intelectual, la creación de comités nacionales entre organismos en el ámbito de la propiedad intelectual, las nuevas asociaciones de propiedad intelectual y el aumento global de las solicitudes y concesiones de marcas y patentes, incluidas las solicitudes nacionales. Los participantes pusieron de relieve las nuevas cuestiones que incidían en los derechos de propiedad intelectual y los rápidos progresos tecnológicos, afirmando que era mucha la labor que quedaba por hacer en esas esferas. Se determinaron, por otro lado, varios aspectos en los que se precisaba contar con mayor asistencia de la OMPI, a saber:

- modernización y automatización del sistema de propiedad intelectual;
- la organización de programas de sensibilización sobre la propiedad intelectual destinados a grupos específicos;
- el aumento de las capacidades en materia de enseñanza de la propiedad intelectual, en particular, el uso de varios instrumentos que ofrece la OMPI, como el programa de enseñanza a distancia y las becas de larga duración;
- la necesidad continua de actividades de formación y perfeccionamiento en esferas técnicas como el examen de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales y en los nuevos ámbitos relacionados con los circuitos integrados, las indicaciones geográficas, los secretos comerciales, la biotecnología, los recursos genéticos y las PYME;

SAARC: cooperación en el ámbito de la propiedad intelectual

- ▶ la necesidad de continuar las actividades de sensibilización acerca de los tratados administrados por la OMPI, como los "Tratados Internet" y los tratados relacionados con los sistemas de protección mundial, así como sobre las ventajas de adherirse a esos tratados;
- ▶ el fomento de la participación en el debate internacional relativo a la propiedad intelectual y a las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, como el comercio electrónico, los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- ▶ la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

La reunión fue una oportunidad para que los países de la región intercambiaran información sobre sus respectivas situaciones nacionales en el ámbito de la propiedad intelectual, en particular, la última actualidad y los planes para el futuro, y para aprender de las experiencias de unos y otros en cuanto a estrategias y enfoques en relación con los nuevos problemas de la propiedad intelectual. Los funcionarios apreciaron en gran medida esa oportunidad de intercambio y pidieron a la OMPI que organizara reuniones similares con regularidad.

Bangladesh fue el país anfitrión del Foro de la OMPI de Fomento de la Cooperación en materia de Propiedad Intelectual entre los Estados miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), organizado los días 20 y 21 de marzo, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bangladesh. En el foro se destacó la necesidad de promover una cooperación más estrecha y una mayor toma de conciencia entre los países miembros de la SAARC en cuanto al sistema de propiedad intelectual, como instrumento potencial que podría contribuir eficazmente al desarrollo regional.

En el foro participaron altos funcionarios encargados de la formulación de políticas y de la administración de los derechos de propiedad intelectual procedentes de Bangladesh, Bhután, la India, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, todos ellos países miembros de la SAARC, así como representantes de las secciones nacionales de la Cámara de Comercio e Industria y de la Secretaría de la SAARC. En el foro se examinaron esferas prioritarias de cooperación entre los países miembros de la SAARC por lo que respecta a la elaboración de políticas, la planificación y los mecanismos de consulta en el ámbito de la propiedad intelectual. El foro concluyó con la adopción de una declaración en la que se reflejan las principales prioridades normativas de propiedad intelectual de los países de la SAARC.

En relación con varias de las nuevas cuestiones que se plantean en el ámbito de la propiedad intelectual, los miembros de la SAARC tienen previsto colaborar a fin de formular propuestas de legislación tipo, y de mecanismos, cláusulas contractuales y

prácticas comunes en relación con la reglamentación del acceso a los recursos genéticos y de los beneficios resultantes a ese respecto, y para la protección y la conservación de los conocimientos tradicionales y el folclore, contribuyendo así a elaborar normas de aceptación internacional. Para ello emprenderán un programa en el que se determinarán, catalogarán y registrarán recursos genéticos y conocimientos tradicionales, incluidas las manifestaciones del folclore. Los miembros de la SAARC aspiran a coordinar sus posturas acerca de esas cuestiones en el marco del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

Los miembros de la SAARC abordaron también la necesidad de crear vínculos entre las oficinas de propiedad intelectual y las pequeñas y medianas empresas (PYME) a fin de promover el uso y la gestión de la propiedad intelectual para aumentar la competitividad. En el foro se puso también de relieve la necesidad de formular estrategias nacionales para promover una mayor competitividad de las PYME mediante el uso del sistema de propiedad intelectual. A ese respecto, la SAARC ha previsto realizar un estudio regional en el que se determinarán las necesidades de propiedad intelectual de las PYME y se examinarán distintas posibilidades para fomentar servicios de propiedad intelectual que aporten más valor a las PYME.

LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PUNTO DE INTERÉS DE LA LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES

En el foro se destacó asimismo la necesidad de contar con un sistema de propiedad intelectual moderno y eficaz como condición para participar genuinamente en el sistema económico y comercial mundial. Para contar con la infraestructura administrativa e institucional necesaria es necesario establecer vínculos funcionales entre los organismos encargados de la administración de la propiedad intelectual y otras instituciones nacionales pertinentes. A ese respecto, los participantes convinieron en la necesidad de que los miembros de la SAARC respaldaran la elaboración de políticas y métodos de trabajo bien fundados y fortalecieran las capacidades nacionales de protección, gestión y uso de los derechos de propiedad intelectual.

En lo que atañe a la elaboración de políticas y a la puesta en práctica rápida y eficaz de actividades de cooperación en materia de propiedad intelectual entre los países miembros de la SAARC, en el foro se determinó la necesidad de:

- ▶ formular un acuerdo marco de la SAARC sobre la cooperación en materia de propiedad intelectual; e
- ▶ incluir la cuestión del fortalecimiento de la cooperación en materia de propiedad intelectual entre los Estados miembros de la SAARC en el orden del día y el programa de trabajo de la Asociación.

En El Cairo (Egipto) tuvo lugar recientemente una reunión organizada por la OMPI sobre las nuevas cuestiones que se plantean en el ámbito de la propiedad intelectual, destinada a los embajadores ante la Liga de los Estados Árabes (LEA). La reunión, celebrada el 10 de abril, se llevó a cabo en el marco del acuerdo bilateral concertado entre la OMPI y la Liga.

A la reunión asistieron representantes de todos los Estados miembros de la Liga. El Dr. Ahmed Esmat Abdel-Meguid, Secretario General de la Liga, dijo que en los países árabes, la protección de la propiedad intelectual era una cuestión prioritaria. En los últimos años, la Liga ha pasado de seis a 22 miembros, y la importancia que reviste la propiedad intelectual ha ido aumentando en mayor o menor grado en sus Estados miembros. El Secretario General dijo que la Liga contaba hoy con

una Unidad de Propiedad Intelectual y destacó la importancia de intensificar la cooperación con la OMPI.

Los representantes de la Liga plantearon numerosas preguntas acerca de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. La propiedad intelectual, en particular, los conocimientos tradicionales, está adquiriendo cada vez más importancia en los países miembros de la Liga y los embajadores convinieron en la necesidad de promover una mayor toma de conciencia acerca de todas esas cuestiones. Expresaron también su deseo de que, en colaboración con la Unidad de Propiedad Intelectual de la Liga, la OMPI organizara otras reuniones centradas en cuestiones de propiedad intelectual.

Antes de regresar a Ginebra, los representantes de la OMPI participaron en una reunión celebrada en el Centro Nacional de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia. Durante la reunión, destinada concretamente a los miembros del poder judicial, el Sr. Aly El Sadeq expresó particular interés por concertar un acuerdo de cooperación con la OMPI. Alrededor de 50 jueces asistieron a la reunión.



Foto: ArtHistory.com

ÁFRICA: MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los planes de acción de orientación nacional centrados en la modernización de los sistemas de propiedad intelectual de Botswana, Ghana y Mauricio están a punto de finalizar y ya pueden apreciarse algunos resultados concretos. La Oficina de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo con África concertó esos planes en cooperación con los gobiernos respectivos, centrados en el establecimiento de nuevos procedimientos para la concesión de patentes y el registro de marcas de fábrica, marcas de servicio y dibujos y modelos industriales.

En 1998, la OMPI llevó a cabo varias misiones de evaluación en los tres países y llegó a la conclusión de que la modernización de los sistemas de propiedad intelectual era una de las cuestiones prioritarias. Los consiguientes planes de acción de orientación nacional se establecieron en torno a tres objetivos:

- ▶ la automatización del Registro de marcas;
- ▶ la automatización del Registro de patentes;
- ▶ la publicación de información a nivel interno.

La finalidad era lograr un aumento de la productividad sobre la base de un funcionamiento eficaz y automatizado de las oficinas de propiedad intelectual, contribuyendo así a dar mayor ímpetu a los esfuerzos globales de fortalecimiento institucional en el ámbito de la propiedad intelectual y de desarrollo de recursos humanos.

Los planes de acción de orientación nacional estaban encaminados a crear sistemas y oficinas de propiedad intelectual eficaces en función de los costos y capaces de llevar a cabo programas de divulgación apropiados a fin de promover una toma de conciencia pública sobre la propiedad intelectual.

En el marco de su Programa de Cooperación para el Desarrollo, la OMPI aspira a que no sólo las oficinas de propiedad intelectual, sino otros usuarios potenciales, como las universidades, las cámaras de comercio e industria y las instituciones de investigación y desarrollo, fortalezcan sus capacidades técnicas a fin de hacer valer sus intereses. Con esos planes se aspira también a incitar a las diferentes partes interesadas en el sistema de propiedad intelectual a establecer y consolidar mecanismos de consulta y cooperación.

Automatización y formación

La instalación de sistemas automatizados para simplificar los procedimientos de registro de patentes y marcas y para promover una mejor gestión de la información se inició en 1999. Con ese fin, la OMPI proporcionó computadoras y programas informáticos a las oficinas de propiedad intelectual de los tres países concernidos. A su vez, varias oficinas de patentes de África y Europa suministraron la formación necesaria por lo que respecta a las técnicas de edición interna por computadora y a los procedimientos de registro de patentes y marcas. La OMPI organizó, además, misiones, seminarios y cursos de formación en cada país a fin de prestar la asistencia necesaria.



El suministro de equipo para la edición por computadora ha permitido reducir los costos y aumentar la eficacia de las oficinas. Ese equipo se utilizará también para elaborar programas de divulgación destinados a nuevos grupos y usuarios potenciales, en particular, las mujeres, los jóvenes y el público en general, programas que se llevarán a cabo en distintos lugares y medios, entre otros, las ferias comerciales y los centros docentes.

En la actualidad, la Oficina de Botswana ha empezado a introducir los datos necesarios para la tramitación de solicitudes en el Registro de marcas automatizado. La Oficina ha solicitado mayor ayuda de la OMPI en ese proceso. Varios expertos procedentes de dos países vecinos están proporcionando la asistencia necesaria. A su vez, las oficinas de Ghana y Mauricio han iniciado ya la adaptación de sus sistemas respectivos. La OMPI tiene previsto finalizar los tres proyectos a finales de año.



GINEBRA

Sesión de la Academia de la OMPI para embajadores

El pasado 19 de febrero, la Academia Mundial de la OMPI organizó una sesión sobre la propiedad intelectual para embajadores destacados en Ginebra. El objetivo de esa sesión, celebrada en Ginebra, era desmitificar la propiedad intelectual y promover una toma de conciencia acerca de la importancia de los derechos de propiedad intelectual en tanto que herramienta útil al servicio del desarrollo social, económico, cultura y tecnológico. En esa sesión se hizo especial hincapié en nuevas cuestiones y desafíos en el ámbito de la propiedad intelectual así como en las oportunidades que se plantean a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en el siglo XXI.



Foto: Mercedes Valenzuela/Digital

Sesión de la Academia de la OMPI para embajadores.

A la sesión asistieron los embajadores de las misiones permanentes de Bulgaria, China, Egipto, Ghana, Jordania, Kazajstán, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Sudán, Tailandia y Ucrania, así como de la Liga de los Estados Árabes (LEA) y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), a los que vinieron a sumarse representantes especiales de los embajadores de Colombia y Arabia Saudita.

Durante los debates, los embajadores instaron a la OMPI a seguir prestando asistencia técnica a los países en desarrollo para la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Destacaron también la importancia de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y abordaron la cuestión de la protección por patente de los productos farmacéuticos así como su incidencia en los países en desarrollo. Se refirieron también a la función que podían desempeñar los gobiernos y la OMPI en el registro y la administración de los nombres de dominio y a la falta de acceso a las tecnologías de la información de que adolecen la mayor parte de los países menos adelantados. Los embajadores también expresaron preocupación acerca del acceso a los recursos genéticos y de la protección de los conocimientos tradicionales.

Durante el último debate en mesa redonda, los embajadores de Egipto, Sudán y Tailandia, y de la LEA, formularon las siguientes propuestas:

- ▶ elaborar libros de texto en materia de propiedad intelectual que puedan utilizarse en otros programas de formación;
- ▶ elaborar cursos y material de formación que puedan ser utilizados por los negociadores de los países en desarrollo;
- ▶ actualizar el glosario de propiedad industrial de la OMPI en todos los idiomas del sistema de las Naciones Unidas, a la par de la rápida evolución de las tecnologías de la información en los últimos años;
- ▶ reforzar los programas tradicionales de formación y consolidar los programas de enseñanza a distancia en tanto que instrumento complementario, habida cuenta de la falta de acceso a Internet que se acusa en muchos países en desarrollo.

- ▶ institucionalizar y organizar con regularidad sesiones de la Academia Mundial destinadas a los embajadores, en particular, antes de la celebración de las principales conferencias y reuniones de la OMPI, a fin de promover un entendimiento más profundo de las cuestiones examinadas;

Exposición internacional de invenciones



Fotos: Sybil Castagnary



La OMPI hizo entrega de dos medallas con ocasión de la 29ª edición de la Exposición Internacional de Invenciones de Ginebra, celebrada del 4 al 9 de abril. En esa ocasión se expusieron más de 1.000 invenciones a cargo de investigadores e inventores procedentes de 44 países. Esa exposición es una oportunidad extraordinaria para que los inventores de todo el mundo den a conocer sus invenciones y entren en contacto con posibles socios comerciales para formar empresas conjuntas o firmar acuerdos de licencia.

Un jurado integrado por 68 especialistas internacionales se encargó de seleccionar las invenciones ganadoras de los distintos premios. La OMPI concedió medallas en la categoría de mejor invención realizada por un nacional de un país en desarrollo y en la categoría de mejor invención realizada por una mujer.

La medalla de la OMPI en la categoría de mejor invención realizada por una mujer recayó en la Sra. Sophie Bouriez de Hauteclouque, de nacionalidad francesa, en reconocimiento de su invención de un triángulo milimétrico para dibujar, medir y dividir líneas rectas paralelas, perpendiculares y diagonales. La invención de ese triángulo transparente, que consta de una barra milimétrica que cubre toda la superficie, con un cero en el ángulo derecho y un enfocador de

ejes en la hipotenusa, será un instrumento eficaz y preciso para los arquitectos, los diseñadores, los artesanos y los niños en edad escolar.

El Sr. Jorge Orihuela, de nacionalidad peruana, es el inventor de un mecanismo que permite la alineación vertical de ladrillos para la construcción de muros, reforzando así su estabilidad, lo que permite mejorar la productividad y la calidad en la construcción. El Sr. Orihuela fue galardonado con la medalla de la OMPI en la categoría de mejor invención realizada por un nacional de un país en desarrollo.

Con su programa de medallas, la OMPI aspira a estimular la actividad inventiva e innovadora en todo el mundo, en particular, en los países en desarrollo. El galardón sirve para incrementar el reconocimiento público de los inventores y de su trabajo. También mejora la imagen de los inventores mediante el reconocimiento de sus méritos como creadores que contribuyen a la creación de riqueza y al desarrollo.



CALENDARIO de reuniones

30 DE ABRIL A 3 DE MAYO

(GINEBRA)

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Primera sesión)

La primera sesión del Comité Intergubernamental debe ser la ocasión para que los Estados miembros deliberen sobre tres temas primordiales, a saber, las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual que surgen en el contexto de: i) el acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios; ii) la protección de los conocimientos tradicionales, estén o no vinculados a esos recursos; y iii) la protección de las expresiones del folclore.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y, en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

7 A 11 DE MAYO

(GINEBRA)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) (Quinta sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su última sesión (11, 12 y 14 de abril de 2000), particularmente en lo que respecta a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

14 A 19 DE MAYO

(GINEBRA)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Quinta sesión)

El Comité continuará con su labor en torno a la armonización del derecho de patentes y otras cuestiones relativas al derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

21 A 25 DE MAYO

(GINEBRA)

Comité de Reforma del PCT

En la reunión se considerarán propuestas para reformar el sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión del PCT y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no son miembros de la Unión del PCT y ciertas organizaciones.

28 A 30 DE MAYO

(GINEBRA)

Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación, del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT)

En la primera reunión del Grupo de Trabajo revisado se examinarán sus métodos y programa de trabajo, incluida la actualización de la labor en materia de normas para la presentación electrónica y la revisión de las normas de la OMPI.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

31 DE MAYO A 1 DE JUNIO

(GINEBRA)

Período extraordinario de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI

El Comité de Coordinación se reunirá, en período extraordinario de sesiones, para considerar el nombramiento de altos funcionarios.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité de Coordinación de la OMPI; en calidad de observadores, los Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité de Coordinación de la OMPI.

11 A 15 DE JUNIO**(GINEBRA)****Grupo de Trabajo sobre la Modificación del Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid (Segunda reunión)**

El Grupo de Trabajo examinará las propuestas de modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo, que se hayan redactado tras las deliberaciones mantenidas en su primera reunión, con vistas a presentar esas modificaciones para su aprobación en el próximo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión de Madrid; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Madrid, y ciertas organizaciones.

18 A 21 DE JUNIO**(GINEBRA)****Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Cuarta reunión)**

El Grupo de Trabajo continuará con su labor sobre la base de los resultados de su tercera reunión (6 a 9 de marzo de 2001).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

3 A 7 DE SEPTIEMBRE**(GINEBRA)****Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (Primera reunión)**

El Grupo de Trabajo se dedicará a establecer sus métodos y programa de trabajo.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

10 A 14 DE SEPTIEMBRE**(GINEBRA)****Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (Séptima sesión)**

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su sexta sesión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

19 A 21 DE SEPTIEMBRE**(GINEBRA)****Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual**

Como seguimiento de la Conferencia Internacional de septiembre de 1999, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Comercio

Electrónico y Propiedad Intelectual se examinará la evolución reciente del comercio electrónico y de la propiedad intelectual, tanto desde una perspectiva jurídica, técnica y de políticas.

Invitaciones: Participantes del sector público y el privado, y funcionarios gubernamentales.

24 DE SEPTIEMBRE A 3 DE OCTUBRE**(GINEBRA)****Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima sexta serie de reuniones)**

Todos los órganos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se reunirán en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

5 A 16 DE NOVIEMBRE**(GINEBRA)****Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Sexta sesión)**

El Comité continuará con sus trabajos en pos de una mayor armonización y con el examen de otros asuntos relacionados con el derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

NUEVAS PUBLICACIONES

Guide pour l'enregistrement international des marques en vertu de l'Arrangement de Madrid et du Protocole de Madrid

(Nueva edición, versión 2001),
(francés) N° 455(F),
60 francos suizos



Industrial Property Statistics 1998 on CD-ROM

N° CD/IP/STAT/1998,
(inglés/francés)
60 francos suizos



Article 6ter CD-ROM

(3ª edición, 2001), N° 6ter,
(francés/inglés)
100 francos suizos



Intellectual Property Needs and Expectations of Traditional Knowledge Holders

(inglés) N° 768E,
30 francos suizos



La invención en su hogar

(español/francés/inglés)
N° CD865,
15 francos suizos



CD-ROM de afiches sobre propiedad intelectual

(español/francés/inglés)
N° CD866, gratuito



Para comprar publicaciones en línea, diríjase a: www.wipo.int/ebookshop

Para descargar productos de información gratuitos, diríjase a: www.wipo.int/publications/

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a: Sección de Comercialización y Divulgación de la OMPI 34, chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza) Fax: 41 22 740 18 12 correo-e: publications.mail@wipo.int En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).



© 1992 The New York Collection, Crawford. Tomado de cartoonbank.com. O.M.I.A. Derechos reservados.